



CANARIAS JUSTICIA

UGT JUSTICIA CANARIAS



CANARIAS JUSTICIA

INFORMA

UGT INSTA A LA DIRECCIÓN GENERAL LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE ATLANTE A LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS

Desde UGT hemos presentado escrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en Canarias al objeto de instarle **que de una vez nos actualicen las plantillas del programa de gestión procesal ATLANTE.**

A lo largo del año 2015 se han producido muchísimas reformas legislativas, como la **Ley 9/2015**, de 25 de mayo, de medidas urgentes en materia concursal, la **Ley 15/2015**, de 2 de julio de la jurisdicción voluntaria, la **Ley 42/2015**, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, la **Ley 41/2015**, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, la **Ley 13/2015**, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, la **Ley Orgánica 1/2015**, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ello ha supuesto que muchos de los modelos que tiene este programa han quedado desfasados y ya no los podemos utilizar. Esto supone que los funcionarios de la Administración de Justicia destinados en Canarias tengamos que realizar los modelos adaptados a la nueva normativa, o en su defecto, modificar constantemente los modelos desfasados, y todo ello nos hace perder mucho tiempo en nuestro trabajo diario.

Desde UGT no podemos entender la poca previsión y falta de organización de la Dirección General de Relaciones con la Administración en relación a este aspecto, pues aunque lo hemos denunciado en alguna ocasión ya esta situación, se siguen cometiendo los mismos errores. Y desde UGT nos preguntamos: por qué mientras se está formalizando una ley en el Parlamento que nos va a afectar directamente en nuestro trabajo a la hora de la tramitación de procedimientos, no comienzan a realizar los ajustes, técnicos y procedimentales, necesarios para que estén actualizadas las plantillas en el momento de entrada en vigor de estas leyes.

Siempre pasa lo mismo con cualquier reforma que tenga lugar, nunca la Dirección General actualiza a tiempo, y por ende no nos pone las cosas fáciles para poder ejecutar nuestro trabajo, por falta de previsión y organización en los tiempos.

17/03/2016

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-208761
Fax 922-849272

mflogui@justiciaencanarias.org

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423
Fax 928-429785

ugtjusticialaspalmas@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1